

## **America can't control the global flow of ideas. History has not been kind to countries' attempts at hoarding intellectual property**

Enviado por Iván Fuentes López en Mié, 10/03/2018 - 00:44

### **Cita:**

The Economist [2018], "America can't control the global flow of ideas. History has not been kind to countries' attempts at hoarding intellectual property", *The Economist*, London, 13 de septiembre, <https://www.economist.com/business/2018/09/15/america-cant-control-the-g...> [1]

### **Fuente:**

The Economist

### **Fecha de publicación:**

Jueves, Septiembre 13, 2018

### **Revista descriptores:**

Competencia mundial. Disputa hegemónica<sup>[2]</sup>

Formas de la competencia entre grandes empresas <sup>[3]</sup>

Relación economía y guerra<sup>[4]</sup>

Relaciones entre empresas estados y sociedad <sup>[5]</sup>

### **Tema:**

¿Es posible monitorear y controlar la propiedad intelectual fuera de Estados Unidos? La historia no es alentadora

### **Idea principal:**

De acuerdo a la agencia de información Reuters, los jefes de contrainteligencia estadounidenses aseguran que China lleva a cabo una campaña en LinkedIn para reclutar expertos estadounidenses en salud, energía verde y tecnología. Lo mismo opinan otras agencias, como el FBI, que considera que se está llevando a cabo una campaña de espionaje económico sin precedentes.

No es casualidad, existe un miedo fundado en occidente sobre la fuga de su propiedad intelectual más allá de sus fronteras. En junio de 2018, la Unión Europea se quejó ante la Organización Mundial del Comercio de que China impide que las empresas europeas obtengan un precio justo por su propiedad intelectual. Un informe de 215 páginas de la Casa Blanca sobre las prácticas comerciales de China, publicado en marzo, documenta las violaciones a la propiedad intelectual en China.

Recientemente, en Agosto de 2018, el Congreso aprobó una ley que permite vigilar los acuerdos transfronterizos que involucren propiedad intelectual estadounidense, y es que la apuesta es muy grande para las empresas estadounidenses, la mayor parte de sus ganancias que provienen del extranjero, de las cuales, el 65%, corresponden a empresas enfocadas a la propiedad intelectual.

Las empresas consideran que el régimen mundial de propiedad intelectual está roto, tanto la Ley de Espionaje Económico (1996) como las normas de la OMC sobre la protección de la propiedad intelectual en el extranjero tienen poco efecto. Exigen mano dura de Estados Unidos para proteger la propiedad intelectual y sus ganancias en el exterior, mediante una mejor regulación en el flujo de ideas para preservar la supremacía tecnológica estadounidense. La historia juega en contra de sus perspectivas. Existe un grupo de firmas de élite que se encuentran en la frontera de la innovación y los gobiernos más pobres, encuentran en el robo de ideas, la mejor manera de generar riqueza.

Los ejemplos sobre robo de ideas sobran en la historia, desde el siglo XVIII cuando Francia robó tecnologías británicas relacionadas con el carbón. En el siglo siguiente, Estados Unidos robó diseños británicos para telares y trenes. Corea del Sur, Taiwán y Singapur se industrializaron comprando y robando ideas occidentales en todo, desde barcos hasta chips. Para estos casos, las acciones jurídicas no se hicieron esperar, en el caso de Gran Bretaña, aprobó una ley contra el espionaje económico en 1719.

Para que una idea despegue, necesita ser absorbida y comercializada por empresas y empresarios. Una vía es generar relaciones contractuales, como la inversión extranjera directa o la concesión de licencias. La otra es persistir en atracos. Pero existe un canal que está oculto, basado en la ingeniería inversa, un proceso llevado a cabo con el objetivo de obtener información o un diseño a partir de un producto, con el fin de determinar cuáles son sus componentes y de qué manera interactúan entre sí y cuál fue el proceso de fabricación. La globalización y la web han profundizado todos estos canales. La propiedad intelectual de las empresas es ahora más dispersa. Actualmente existe un mercado laboral mundial para expertos técnicos y los ejércitos de estudiantes que estudian en el extranjero.

¿Cómo hacer frente a este proceso? sólo con medidas severas, Estados Unidos debe ser más intrusivo y coercitivo para hacer valer unilateralmente sus derechos de propiedad intelectual, con castigos severos para las empresas que violan la propiedad intelectual, como la prohibición de utilizar el sistema bancario basado en el dólar.

Por todo esto, no dejaría de haber oposición a Estados Unidos en materia de propiedad intelectual. En Europa y los países emergentes existe preocupación por las grandes y poco gravadas rentas de las empresas estadounidenses en sus países, desde la industria farmacéutica hasta las grandes empresas de tecnología.

### **Datos cruciales:**

- 1- Netflix cuenta con 73 millones de usuarios fuera de Estados Unidos.
- 2- NVIDIA, empresa dedicada a la producción de chips de Inteligencia Artificial, obtiene el 87% de

sus ventas del extranjero.

3- El 1 de agosto de 2018, el Congreso aprobó una ley que otorga al gobierno amplios poderes para vigilar los acuerdos transfronterizos que involucran "tecnologías críticas".

4- El 65% de las ventas en el extranjero para las principales 50 multinacionales, provienen de empresas intensivas en propiedad intelectual.

5- La Comisión de Propiedad Intelectual, considera se roban hasta 600 000 millones de dólares al año.

6- Según el FMI, la absorción de propiedad intelectual por parte de extranjeros, explica el 40% del crecimiento de la productividad laboral en los países emergentes entre 2004 y 2014.

7- Las empresas estadounidenses derivan el 80% de su valor de mercado en activos intangibles como patentes y marcas.

8- 67 000 expertos chinos en Inteligencia Artificial, trabajan en Estados Unidos.

9- La rentabilidad de los fondos propios de las multinacionales americanas en el extranjero pasaría del 8% al 14% si Estados Unidos cobrara al mundo 600 000 millones de dólares en materia de propiedad intelectual.

### **Nexo con el tema que estudiamos:**

Las grandes corporaciones apoyadas en la propiedad intelectual han puesto en jaque las relaciones interestatales, no es nuevo el robo de ideas entre países, pero la jurisdicción vigente tanto en los organismos internacionales como en las leyes nacionales, no parecen tener alcance alguno para hacerle frente. Los acelerados cambios en materia tecnológica que este siglo trae a cuestas, han puesto en el centro de las decisiones estatales a las grandes corporaciones.

---

**Source URL (modified on 27 Octubre 2018 - 10:27pm):** <http://let.iiec.unam.mx/node/1971>

### **Links**

[1] <https://www.economist.com/business/2018/09/15/america-cant-control-the-global-flow-of-ideas>

[2] <http://let.iiec.unam.mx/taxonomy/term/12>

[3] <http://let.iiec.unam.mx/taxonomy/term/17>

[4] <http://let.iiec.unam.mx/descriptores-let/relaci%C3%B3n-econom%C3%ADa-y-guerra>

[5] <http://let.iiec.unam.mx/taxonomy/term/20>